

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018

A los señores accionistas de:

CONSTRUCTORA ASANZA GAVILANES RONDAVISAS COMPAÑÍA ANÓNIMA

En mi calidad de Comisario Principal de la Compañía **CONSTRUCTORA ASANZA GAVILANES RONDAVISAS COMPAÑÍA ANÓNIMA** función que fue designada por la Junta General de Accionistas de la Compañía y en cumplimiento de la responsabilidad que me asigna el Estatuto Social de la Compañía, presto a los señores accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico del año 2018, al respecto informo, que he revisado la información contable y financiera de la Compañía y que he examinado y analizado los Estados Financieros obtenidos al 31 de diciembre de 2018.

Agradezco a la Administración de la Compañía, por las facilidades brindadas para el cumplimiento de mis funciones de Comisario. El análisis técnico realizado se apoya en las pruebas periódicas y selectivas, comprobando las evidencias que soportan las cifras y notas a los Estados Financieros; se incluye también la revisión de los principios de contabilidad utilizados, la aplicación de las Normas Internacional de Información Financiera para PYMES y las disposiciones legales relacionadas con el sector societario.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Responsabilidad del Comisario Principal

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones, así como los libros sociales de la Compañía y, entre ellos, las actas de Juntas de Accionistas y expedientes.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos, incluyendo en consecuencia, pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la Compañía

y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

Para este propósito, he obtenido de los administradores, información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente, he revisado el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018, el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, debo informar que se han verificado los siguientes puntos:

1. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La administración de **CONSTRUCTORA ASANZA GAVILANES RONDAVISAS COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General; cumpliendo oportunamente todas sus obligaciones tributarias al Servicio de Rentas Internas, en la parte laboral al 31 de diciembre del 2018 no tiene empleado bajo relación dependencia.

2. OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la Compañía **CONSTRUCTORA ASANZA GAVILANES RONDAVISAS COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, se ha revisado que no hubo bancarización en las transacciones de costos y gastos; el motivo fue porque no existían agencias bancarias cercanas para bancarizar las transacciones y la compañía no logró aperturar cuenta corriente en institución financiera; sin embargo estos gastos fueron considerados en la conciliación tributaria como no deducibles y se pagaron los impuestos conforme la Ley, se hizo el respectivo procedimientos de control interno para que se contribuya y se gestione la información financiera confiable.

3. OPINIÓN SOBRE LA INFORMACIÓN QUE PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, la contabilidad está dentro de las normas legales, siendo debidamente registrada en los libros de contabilidad; los Estados Financieros anteriormente mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **CONSTRUCTORA ASANZA GAVILANES RONDAVISAS COMPAÑÍA ANÓNIMA.**, al 31 de diciembre de 2018 y el resultado de sus operaciones

por el año terminado en esa fecha ya que estos han sido elaborados de acuerdo con las nuevas Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF para PYMES).

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas; y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados, presentando confiablemente en los Estados Financieros las cifras que guardan correspondencia con las asentadas en los registros contables.

Para conocimiento de los accionistas, a continuación, se resume los principales valores que conforman el Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018:

ACTIVOS TOTALES	Usd\$.	<u>5.339,04</u>
Activos Corrientes		144,75
Activos no Corrientes		5.254,29
 PASIVOS TOTALES	 Usd\$.	 <u>3.614,67</u>
Pasivos Corrientes		3.614,67
 PATRIMONIO	 Usd\$.	 <u>1.784,37</u>
Capital Social		1.500,00
Reserva Legal		67,27
Pérdidas Acumuladas		-388,35
Utilidad del Ejercicio		605,45

Los saldos han sido debidamente conciliados y respaldados en los respectivos registros contables.

Las ventas en el ejercicio económico del año 2018 son de \$ 18.700,00; los gastos administrativos son por el valor de \$ 17.170,41; lo que origina una utilidad de \$ 1.529,59

4. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO A LEY DE COMPAÑÍAS

Es importante señalar que, en mi calidad de comisario principal de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

CONSTRUCTORA ASANZA GAVILANES RONDAVISAS COMPAÑÍA ANÓNIMA., para el año 2018 por ser una empresa de interés público se necesitaba contratar Auditor Externo, por este motivo se contrató el Economista Jonathan Ricardo Pérez Sampredo para la elaboración del Dictamen del Auditor.

CONSTRUCTORA ASANZA GAVILANES RONDAVISAS COMPAÑÍA ANÓNIMA., hasta la fecha de mi informe por tener como Objeto Social actividades de construcción contempladas en el Artículo 5 de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos, la

compañía logró tramitar el nombramiento del Oficial de Cumplimiento conforme la normativa legal y reglamentaria expedida y se está gestionando presentar información solicitada por el organismo de Control

Dejando constancia y agradecimiento por la colaboración prestada por el personal administrativo de la Compañía.

Guayaquil, 23 de Julio de 2020



Marlon Yugcha Zambrano
Contador Público Autorizado
Registro: 1006-11-1080495
RUC: 0924953599001